

Guía docente

**Segundo instrumento: Guitarra. Guitarra eléctrica/ Bajo eléctrico o Laúd/
Bandurria.**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación Segundo instrumento: Guitarra. Guitarra eléctrica / Bajo eléctrico o Laúd/ Bandurria.

Tipo Optativa/Práctica

Materia Formación musical complementaria

Especialidad Interpretación/Guitarra

Cursos 3º

Créditos por curso 3

Créditos totales 3

Prelación

Duración Anual

Horario 1 h semanales

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El conocimiento de un segundo instrumento es una asignatura de la especialidad/Guitarra. Es interesante buscar instrumentos afines a la guitarra, como pueden ser los instrumentos amplificados como guitarra y bajo eléctricos, o bandurria y laúd. La principal diferencia se encuentra, sobre todo, en la técnica de la mano derecha para todos estos instrumentos, y en el uso de los componentes eléctricos de sonorización y amplificación, en el caso de los instrumentos eléctricos. La elección por parte del alumno/a de un instrumento u otro, tendrá que ser pactada con el profesor/a que imparta esta asignatura.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias Transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias Específicas

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CONTENIDOS

- Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento que contribuya a completar la formación de dicha especialidad.

- En el caso de los instrumentos modernos, la guitarra eléctrica y el bajo eléctrico, estudio de la década de 1930, donde aparecen las primeras guitarras eléctricas utilizadas por el magnífico guitarrista Charlie Christian y unos años más tarde lo hace el bajo eléctrico con Stanley Clarke. El repertorio que se interpretaba en esa época con guitarra acústica pasa a tocarse con guitarra eléctrica. Con los avances electrónicos aparecen los grandes conciertos con miles de personas y estos dos instrumentos son imprescindibles para la interpretación de la música popular de esa época hasta nuestros días. Durante estos años se crean obras de alto nivel con nuevas técnicas que son aplicadas por los compositores para guitarra clásica. El conocimiento del repertorio y las técnicas de guitarra y bajo eléctrico (tapping, slap, vibrato, bending....etc) completan los estudios del actual guitarrista clásico.

- En el caso de instrumentos tradicionales, el laúd y la bandurria, estudio de un repertorio de obras representativas de estos instrumentos tradicionales y populares, que para la producción de sonido se valen de un plectro o púa. Los instrumentos más

utilizados son la bandurria y el laúd, así como sus respectivas familias instrumentales y dependiendo del instrumento elegido se primará más unos aspectos musicales que otros, aunque siempre se tenderá a la uniformidad de contenidos. Con respecto a las técnicas de interpretación de estos instrumentos se intentará que adquieran un conocimiento global de las distintas técnicas principales, así como efectos únicos del instrumento como vienen a ser las técnicas de alzapúa y trémolo. En cuanto al repertorio es difícil de acotar puesto que cada alumno/a viene con una trayectoria distinta que afecta al modo de relacionarse con el instrumento y deberá adecuarse a las necesidades y demandas de cada estudiante.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

Se impartirán clases donde aprenderán las técnicas más representativas de estos instrumentos mediante el estudio de obras seleccionadas para dicho objetivo. Las nuevas técnicas aprendidas se aplicarán al repertorio de guitarra clásica donde han sido empleadas.

Exámenes Examen final: se realizará una actuación en grupo a final de curso con algunas obras del repertorio trabajado en clase.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. El alumno realizará el mismo tipo de examen que en la convocatoria de junio.

Actividades de carácter interpretativo

Participación en audiciones y conciertos.

Colaboración en alguna agrupación como la orquesta de guitarras del centro, el ensemble flamenco, etc.

Cursos y ciclos

de conciertos

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

Recursos El instrumento deberá aportarlo el alumno.

Repertorio Se instrumentarán obras del repertorio de guitarra, de música de cámara con guitarra, y de orquesta de guitarras, así como se interpretarán obras originales escritas para estos instrumentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

Criterios de Evaluación Transversales

Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Criterios de Evaluación Específicos

Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

Ponderación de las actividades evaluables

La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.

El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno.

La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60%

de la calificación final del alumno.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

Expresión de la calificación

0 - 4,9: Suspenso (SS)

5,0 – 6,9: Aprobado (AP)

7,0 – 8,9: Notable (N)

9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

CALENDARIO

Calendario

Asignatura anual.

Clase de 1 horas a la semana.

Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.